

## LICENCIA DE OBRAS CON PROYECTO

### 1 DATOS DEL /LA SOLICITANTE

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL*	NOMBRE*	N.I.F. o C.I.F.*
REPRESENTADO POR (EN SU CASO)	N.I.F. o C.I.F.	
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		

### 2 DATOS DE LA ACTUACION (Desglose conforme a cuadros adjuntos)

SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA (Descripción del objeto de licencia):			
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL DE LA PARCELA*		
Nº DE FINCA REGISTRAL (para suelo no Urbanizable)			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO		
	TITULACIÓN		
	SI	NO	
INTERVENCIÓN EN UN BIC O AFECTADA POR ENTORNOS DE BIC NO DELEGADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ACTUACIÓN AFECTADA POR CAUCES FLUVIALES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ACTUACIÓN AFECTADA POR EDIFICIOS, CARRETERAS, VIAS PECUARIAS,...ETC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ACTUACIÓN AFECTADA A SERVIDUMBRE AERONÁUTICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
PROYECTO BÁSICO <input type="checkbox"/>	PROYECTO EJECUCIÓN <input type="checkbox"/>		

### 3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LICENCIAS DE OBRAS CON PROYECTO

- 1.- Acreditación de la Representación, en su caso.
- 2.- Documento justificativo del abono de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.
- 3.- Estadística de edificación y vivienda, según impreso normalizado.
- 4.- Declaración responsable del autor del proyecto.
- 5.- Certificado de viabilidad geométrica.
- 6.- Separata firmada por técnico competente relativa a lo establecido en la Ley 8/2005, de 26 de diciembre de Protección y Fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid.
- 7.- Declaración de impacto ambiental, cuando el uso a que se vayan a destinar las obras lo requiera.
- 8.- Autorización arqueológica en el supuesto de que el edificio o el solar a construir se encontrara en zonas de interés arqueológico.
- 9.- En la construcción de viviendas en régimen de protección, deberá presentarse copia de la solicitud al órgano competente de la Comunidad de Madrid de calificación provisional de las viviendas.
- 10.- Plan de gestión de residuos de construcción y demolición que se prevea generar y justificación de la fianza depositada para responder de la correcta gestión de los mismos.
- 11.- Proyecto Básico y/o de Ejecución suscrito por técnico competente, en su caso, visado por el colegio profesional correspondiente con el contenido que se establece en el anejo I del Código Técnico de la Edificación.
- 12.- Hojas de Dirección Facultativa de las obras visadas.
- 13.- En los casos previstos por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, se deberá aportar estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico.
- 14.- En edificios que deban acogerse al régimen de propiedad horizontal y en los demás casos previstos en el Real Decreto ley 1/1998 de 27 de febrero, deberá aportarse proyecto de infraestructuras comunes de acceso a servicios de telecomunicación.
- 15.- Anexo de obras de urbanización interior en aquellas parcelas que por sus características lo requieran, especificando; sistema viario, abastecimiento de agua, red de evacuación, red de suministro de energía eléctrica, alumbrado exterior, tratamiento de espacios libres, instalación telefónica y distribución de gas.
- 16.- Alzado del tramo o tramos de calle completos a los que dará fachada un edificio de nueva planta en el ámbito del casco histórico.
- 17.- En los edificios protegidos, levantamiento completo del estado actual descripción documental de todos aquellos elementos que ayuden a ofrecer un mejor marco de referencia para para el conocimiento de las circunstancias en que construyó el edificio, de sus características originales y de su evolución, incluyendo detalles constructivos, en aquellos casos que procedan obras de restauración, de reestructuración, de consolidación o reparación, y de acondicionamiento.
- 18.- Descripción fotográfica completa en color del edificio protegido en su conjunto y sus elementos más característicos; fachadas, cubiertas y espacios interiores.

**En el supuesto de ser solicitada licencia con el contenido que para el mismo establece el anejo I de la Parte I del Código Técnico de la Edificación se presentará, además, la siguiente documentación:**

- 1.- Justificación del cumplimiento de la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y sobre prevención contra incendios.
- 2.- Normas de actuación en caso de siniestro o situaciones de emergencia.
- 3.- Instrucciones sobre uso, conservación y mantenimiento del edificio una vez terminado.
- 4.- En el ámbito del Casco Histórico, detalles constructivos de todos los elementos que configuran fachadas y cubiertas
- 5.- En edificios protegidos y en el caso de proyectar obras de consolidación, reestructuración o rehabilitación, se deberán documentar las soluciones estructurales concretas que se proyecten, incluyendo sus detalles constructivos y de las fachadas y cubiertas que puedan ser objeto de modificación, así como las de las instalaciones en elementos y espacios protegidos.
- 6.- Certificado de habilitación profesional emitido por el Colegio correspondiente.

**Previamente al inicio de las obras, y en todo caso en un plazo máximo de 6 meses, una vez otorgada la correspondiente licencia urbanística, deberá aportar la siguiente documentación:**

Certificación suscrita por el técnico/s redactor del proyecto en el que se haga constar que el proyecto de ejecución visado no introduce modificaciones respecto a las condiciones urbanísticas con respecto al proyecto básico, sobre el que se concedió licencia de obras, en las condiciones de volumen, de los usos, estéticas, higiénicas, de calidad y seguridad de la edificación proyectada, ajustándose plenamente al proyecto básico al que se concedió licencia.

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LICENCIAS DE OBRAS DE DEMOLICIÓN

- 1.- Impreso normalizado debidamente cumplimentado y firmado.
- 2.- Documento justificativo del abono de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.
- 3.- Proyecto de Ejecución suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional.

El/la abajo firmante solicita le sea concedida la licencia arriba indicada, declarando ser ciertos los datos consignados

Alcalá de Henares, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

Fdo. \_\_\_\_\_

-Los campos marcados con asteriscos (\*) son obligatorios.

-De no estar completa la documentación, la solicitud no será admitida a trámite, procediendo a su archivo en caso de no completar la documentación en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares, [dps@ayto-alcaladehenares.es](mailto:dps@ayto-alcaladehenares.es). La finalidad del tratamiento del Servicio de Intervención Urbanística es la Gestión y control de Comunicaciones, Declaraciones responsables y tramitación de licencias de obras, así como ocupaciones de vía pública asociadas a obras. Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición, conforme a la información disponible en la Política de Privacidad <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/proteccion-de-datos> Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es>).

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES**